



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
9 de Marzo 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D ^a .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D ^a .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D ^a .Ana M ^a Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta nueve de Marzo de dos mil veintidós , siendo las 09:45 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local en(sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D^a. Ana M^a Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2 MARZO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

- B.A.P. "PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE FINCA SITUADA EN C/ DIEGO DE LOS REYES S/N (PARCELACIÓN REAL -)".
- B.A.P. "PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE DIEGO DE LOS REYES - ".
- S.H.R. "PARCELACIÓN DE FINCA SITUADA EN C/ INÉS ROSALES N° - ".
- J.O.D. "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°-- ".



3.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

* SERV. INST. DEPORTIVAS ENERO 2019	429,64 €.
* SERV. INST. DEPORTIVAS ENERO 2020	1.178,49 €.
* SERV. INST. DEPORTIVAS ENERO 2021	2.307,10 €.
* SERV. INST. DEPORTIVAS MARZO 2022	17.467,50 €.
* PAGOS FRACCIONADOS (2022/3 MENSUAL).....	4.781,58 €.
* TASA SERV. MERCADO (2022/3 MENSUAL).....	976,36 €.
* ALQUILER APARCAMIENTO (2022/3 MENSUAL).....	5.668,67 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.

-B.A.P. "EL I.C.I.O. Y LAS TASAS DE LICENCIA DE OBRAS DE LA VIVIENDA SITUADA EN A CALLE DIEGO DE LOS REYES - ".

5.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE O.P.A.E.F. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y



demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data nº01/029/2022) de fecha de 27 de Enero de 2022, por un total global de 151.171,24 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valores Confusión. (601 recibos)	122.276,90 €.
b) Bajas valores DNI Incorrecto (22 recibos).....	1.193,06 €.
c) Bajas exptes. Inferior 600 € (144 recibos).....	9.402,11 €.
d) Bajas valores Bienes Inmuebles (215 recibos)	16.405,78 €.
e) Bajas valores Fallecidos (21 recibos)	1.893.39 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

6.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

-C.B.C. Placa de Vado

-O.L.F.E. Movilidad Reducida (no autorizada)

-M.C.R.O. Eliminación Movilidad reducida (no necesaria)

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIOS (07) - Importe: 2.310,10€

8.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.



9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

* **D^a. M^a. CAYETANA RODRÍGUEZ**, como Delegada de Educación, informa de la incorporación con el carácter de alumno (1) en prácticas curriculares derivadas de la Facultad de Grado de Geografía y Gestión del Territorio, de Sevilla, D. Christian Ríos Martín, siendo su lugar de trabajo en el Centro Logístico del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

V^o.B^o.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.